

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT: AUTORIZASE PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES A
FUNCIONARIO QUE SE INDICA.**

MONTE PATRIA, 18.03.2014.

DECRETO N° 3033

V I S T O S:

- El Decreto Fuerza de LEY N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal;
 - La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria de Salud
 - El Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 12.12.2012, el Acta de Instalación del Concejo Municipal y Asunción de Alcalde.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley N° 18.695

CONSIDERANDO:

La solicitud de Permiso Administrativo de fecha 18 de Marzo del 2014.

DECRETO:

Autoriza Permiso Administrativo con goce de remuneraciones a la Sra. Elvira Pizarro Iglesias, C.I. 8.664.222 - 0, Administrativo Centro Salud Familiar El Palqui, para que haga uso de 1/2 día (Tarde) de permiso a contar del 19 de Marzo del 2014 y hasta el 19 de Marzo del 2014, por tener que realizar trámites personales fuera de la comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIO MUNICIPAL

FBM/mom

Distribución:

- Secretario Municipal.
- Encargado de Remuneraciones y Personal.
- Interesado.



ALCALDE

(S)